ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

667 *Delegación en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dª. Josefa Mezcua Peña, la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dª. Josefa Mezcua Peña, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 04 de marzo de 2017 entre doña Pilar Martínez Figueroa y don Gabriel Ángel Rodríguez Morales, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 09 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.

cve: BOP-2017-667
Verificable en https://bop.dipujaen.es